

La presidenta ha anunciado hoy esta iniciativa en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Díaz Ayuso anuncia que 25 hospitales públicos madrileños participarán en el nuevo protocolo para reforzar la atención a víctimas de violencia sexual

- Se prioriza la atención urgente y coordinada en el ámbito sanitario, policial y judicial a mujeres de 16 años o más edad que hayan sufrido una agresión o abuso sexual reciente en la región
- Cuenta con la creación de un nuevo código sanitario (VISEM) que moviliza todos los dispositivos implicados y centraliza las actuaciones en el hospital, evitando más trámites a la mujer
- La Paz era el centro sanitario referente hasta ahora para la atención de estos casos

25 de noviembre de 2021.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que se pondrá en marcha un nuevo protocolo que mejora y refuerza la atención sanitaria urgente y coordinada a mujeres que sean víctimas de violencia sexual, con un procedimiento estandarizado en el que participarán 25 hospitales públicos madrileños. “Es un paso adelante en su protección”, ha indicado durante el acto institucional del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

“Gracias a él, en la Comunidad de Madrid se incorporan 20 hospitales del Servicio Madrileño de Salud a la prestación de asistencia a las víctimas de violencia sexual. De esta manera, en la región habrá 25 hospitales públicos que tendrán urgencias de ginecología 24 horas y que podrá activar este protocolo”, ha explicado sobre esta iniciativa, cuyo objetivo es priorizar la atención urgente y coordinada en el ámbito sanitario, policial y judicial a mujeres de 16 años en adelante que hayan sufrido una agresión o abuso sexual reciente en la región.

Para ello, se crea un nuevo código sanitario (VISEM) que moviliza todos los dispositivos implicados y centraliza las actuaciones en el hospital, evitando así que la mujer deba personarse en dependencias policiales para formalizar la denuncia antes de acudir al centro sanitario.

En concreto, habrá un total de 21 hospitales públicos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) para atender directamente en su servicio de urgencias a las mujeres que hayan sido víctimas de violencia sexual, al disponer de Servicio de Ginecología y Psiquiatría las 24 horas. Hasta ahora La Paz era el centro sanitario referente para prestar asistencia en estos casos y, cuando entre en vigor esta medida, se sumarán a él otros 20 centros sanitarios distribuidos por toda la región.

Son La Paz, Ramón y Cajal, Infanta Leonor, Gregorio Marañón, 12 de Octubre, Clínico San Carlos, Fundación Jiménez Díaz y Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, todos ellos en Madrid capital; junto a Príncipe de Asturias (Alcalá de Henares), Alcorcón, Sureste (Arganda del Rey), Puerta de Hierro (Majadahonda), Fuenlabrada, Getafe, Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes), Hospital Universitario de Móstoles, Hospital Rey Juan Carlos (Móstoles), Severo Ochoa (Leganés), Henares (Coslada), Infanta Cristina (Parla) y Villalba.

COLABORACIÓN DE OTROS CUATRO HOSPITALES

También se incorporarán a la red de asistencia urgente a víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid los hospitales de Torrejón de Ardoz, El Escorial, Aranjuez y Valdemoro, que cuentan con urgencias de Ginecología las 24 horas pero no de Psiquiatría, por lo que cuando sea necesaria la atención a la víctima por parte de profesionales de esa especialidad la paciente será derivada al hospital de referencia establecido para cada uno de ellos en este caso.

La Consejería de Sanidad lidera la elaboración de este nuevo protocolo, cuyo desarrollo se vio frenado por la irrupción de la pandemia de COVID-19, pero que ya se ha retomado con el objetivo de que sea una realidad antes de que finalice 2021.

Participan en él también otras dos Consejerías del Gobierno regional (Presidencia, Justicia e Interior, y Familia, Juventud y Política Social), así como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Ayuntamiento de Madrid y la Delegación de Gobierno. Asimismo, cuenta con el visto bueno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Fiscalía de Madrid y el Consejo General del Poder Judicial. Una plena colaboración interinstitucional que refuerza la asistencia sanitaria urgente y coordinada para las víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid.

COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO, POLICIAL Y JUDICIAL

El protocolo que se está ultimando establece que cuando una mujer ha sufrido violencia sexual se activará el nuevo código VISEM, desde los servicios de urgencia extrahospitalarios (SUMMA 112) o bien desde la urgencia hospitalaria, que dará pie al inicio del protocolo asistencial y priorizará la atención sanitaria sobre el resto de atenciones y trámites, evitando que la mujer deba personarse en dependencias policiales para formalizar la denuncia antes de acudir al hospital.

La primera fase del procedimiento es la valoración de la víctima por personal facultativo del hospital correspondiente y la notificación a las personas responsables dentro del centro sanitario ante un caso de violencia sexual (al denominado 'Gestor de Casos' o, en su defecto, al Jefe de Guardia).

Posteriormente se dará aviso al Juzgado de Guardia por vía telefónica o medio telemático y se enviará el informe de asistencia sanitaria urgente por presunta violencia sexual. El tercer paso del protocolo prevé la personación del médico forense en el hospital por orden del Jefe de Guardia para proceder, en paralelo, a la asistencia médico-legal.

ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SANIDAD MADRILEÑA

La Violencia de Género es considerada una cuestión de Salud Pública por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Consciente de ello y comprometida en este ámbito, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid trabaja en el marco de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, con acciones coordinadas por la Comisión Técnica de Acciones en Salud frente a la Violencia de Género, un espacio de coordinación y encuentro, presidido por la Dirección General de Salud Pública, para definir las acciones a implementar en los centros sanitarios de la región.

Así, las actuaciones se coordinan a través de un conjunto de redes, protocolos y guías de atención sanitaria que implican a todos los niveles asistenciales: Atención Primaria, Atención Especializada (Comisiones Hospitalarias contra la Violencia), Servicio de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias (SUMMA 112) así como Salud Mental y Adicciones.

De forma paralela, la Consejería de Sanidad trabaja desde hace más de 15 años en la formación de los profesionales sanitarios para que sean capaces de detectar cuándo están ante un caso de Violencia de Género, habiendo desarrollado hasta la fecha cerca de 800 acciones formativas en las que han participado más de 26.000 trabajadores.

Asimismo, la Sanidad pública madrileña dispone de una línea de investigación social y otra de investigación epidemiológica para conocer los aspectos que originan este tipo de violencia y, con ello, orientar mejor la atención sanitaria y las medidas de salud pública.